

San Miguel de Tucumán, Febrero 1 de 2021.-

DECRETO N° 160 /14 (MGyJ).-

VISTO el Decreto N° 2.075/14 (MGyJ) de fecha 06/11/2020 y el Decreto Acuerdo N° 49/14 (MGyJ) de fecha 11/12/2020, y

CONSIDERANDO:

Que por el Decreto N° 2.075/14 (MGyJ) se nombró en el cargo de Secretario de Estado de Gobierno y Justicia, al señor Agustín Fernández, DNI 17.927.666.

Que en el artículo N° 1 del mencionado Decreto Acuerdo se aprueba la modificación organizacional de la Secretaria de Estado de Gobierno y Relaciones Institucionales, anteriormente Secretaria de Estado de Gobierno y Justicia.

Que a los fines expresados se debe dictar la pertinente medida administrativa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Dejase establecido que en el nombramiento dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 2.075/14 (MGyJ) de fecha 06/11/2020, donde dice: "Secretario de Estado de Gobierno y Justicia", debe decir: "Secretario de Estado de Gobierno y Relaciones Institucionales".-

ARTÍCULO 2°.-El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Justicia.-

ARTÍCULO 3°.- Dése al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-


Dra. CAROLINA VARGAS AIGNASSE
MINISTRA DE GOBIERNO Y JUSTICIA


Dr. JUAN LUIS MANZUR
GOBERNADOR DE TUCUMÁN